

CEsar TORAL VASQUEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de abril de 1984 se le otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ODIPAR S.A."

QUE el señor Marcelo Sánchez Pérez, con el patrocinio del doctor Antonio Silva King, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-482 de 20 de diciembre de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ODIPAR S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (\$500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sures cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta autorización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 DIC 1984

*Torral*  
Dr. CESAR TORAL VASQUEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

Con **28** de Enero **1985**

a Fz: **8081** bjo el número **116**

**69**

del Registro Mercantil, Tomo **116** se halla

Anscrita la primera copia de la presente Sociedad

Quito, a **5** de Febrero de **1985**

RUBEN GARCIA BANDERA

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS RAYMO' s/o informa

los señores que la Sociedad **DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS RAYMO'** ha sido constituida en la Ciudad de Quito, Ecuador, el día 28 de Enero de 1985, con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

En su acuerdo constitutivo se establece que la Sociedad tiene como objeto principal proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

En el acuerdo se establece que la Sociedad no

realizará actividades de otra naturaleza.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS RAYMO' s/o informa que la Sociedad ha sido constituida con un capital social de \$100,000.00 (Ciento mil pesos) dividido en 100 acciones de \$1.000 cada una. La Sociedad ha sido constituida con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

La Sociedad ha sido constituida con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

La Sociedad ha sido constituida con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

La Sociedad ha sido constituida con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS RAYMO'

que no ha sido constituida con el fin de proveer servicios de asesoria juridica y administrativa en el campo de las inversiones y negocios.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS RAYMO'

AG-LG  
. 8888